



*Promoviendo el desarrollo Parroquial*  
Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

Para constancia y validez de la presente resolución firman en tres ejemplares del mismo valor y tenor:

### RESOLUCIÓN

**"AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DEL CANTÓN LORETO"**

#### EL CONSEJO PARROQUIAL DE PUERTO MURIALDO

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria."

**Que**, el artículo 243 de la Constitución prevé que "Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración."

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 285 prevé que los gobiernos autónomos descentralizados puedan conformar mancomunidades o consorcios para mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración;

**Que**, En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización (COOTAD), Determina atribuciones de la Junta Parroquial en sus artículos:

**Que**, Art. 67 literal (a).- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;

En Sus Atribuciones:

#### RESUELVEN:

**Art. 1;** AUTORIZAR A LA SEÑORITA PRESIDENTA LA CONFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DEL CANTÓN LORETO.

**Art. 2:** Publicar la siguiente resolución en la página web de la institución [www.puertomurialdo.gob.ec](http://www.puertomurialdo.gob.ec)

Impulsando el desarrollo intercultural Humano sustentable en la Amazonia  
Dirección: Calle Julio Mora y Dionisio Alvarado

Correo Electrónico: [gadprpm@hotmail.com](mailto:gadprpm@hotmail.com)  
Visítanos: [www.puertomurialdo.gob.ec](http://www.puertomurialdo.gob.ec)

teléfono: 0998876045  
teléfono: 0995482289

Promoviendo el desarrollo Parroquial  
Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

Para constancia y validez de la presente resolución firman en tres ejemplares del mismo valor y tenor:



Sra. Mariela Shiguango  
PRESIDENTA DEL GADPR-PM.

Sr. Daniel Danua  
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-PM.

Sra. Verónica Alvarado  
VOCAL DEL GADPR-PM.

Sra. Glenda Aguinda  
VOCAL DEL GADPR-PM.

Sra. Claudia Tanguila  
VOCAL DEL GADPR-PM.

**CERTIFICO:** Que la presente "Resolución para la Autorización de la Conformación de la Mancomunidad, fue analizada, discutida, y aprobada durante las sesión extraordinaria realizada el 14 de septiembre del 2015 y durante la sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2015.

Puerto Murialdo, 30 de septiembre del 2015

Sra. Diana Satian  
SECRETARIA/AUXILIAR DEL GADPRP-M.